

# LA OLIVA.



PERIÓDICO DE POLÍTICA, LITERATURA É INTERESES MATERIALES.

AÑO I.

SE PUBLICA

por ahora los miércoles y sábados. Contiene además de la sección doctrinal, cuantas noticias de interés general, provincial, y local, halle en los periódicos nacionales y extranjeros y en su correspondencia particular. Insertará los artículos que se le remitan si los halla conformes á su plan; y no se devolverán.

MIÉRCOLES

20 DE AGOSTO DE 1856.

SE SUSCRIBE

en Vigo, calle Real, núm. 11, al mes 3 reales: EN LOS DEMÁS PUNTOS 18 rs. el trimestre directamente y 20 por los comisionados que figuran en la lista de la 4.ª plana del número último de cada trimestre: en ULTRAMAR y el ESTRANJERO 54 rs. semestre y 100 por año. La correspondencia vendrá con sobre Al Administrador

NUM. 58.

VIGO 20 DE AGOSTO.

Los cambios y sucesos que han tenido lugar en esta provincia llamaron profundamente la atención de la prensa de Madrid, y el gobierno de S. M. no pudo menos de fijar en ellos la vista: son tan graves, de tanta consecuencia y de tal naturaleza, que necesariamente debían alarmar á toda persona sensata y amante de su país, y la autoridad suprema no podía dejarlos pasar desapercibidos á no renunciar á su dignidad y sancionar la anarquía en la administración pública.

No puede salirse de un dilema muy sencillo: ó la dimision del duque de la Victoria y formacion del ministerio O'Donnell ha sido una medida constitucional y dentro de las prerogativas de la corona, ó un golpe de Estado para variar lo existente y constituir bajo otra forma al país. No puede salirse de esta alternativa, y hay que elegir uno de estos dos extremos.

Si atendemos á lo que manifiestan los órganos mas autorizados del gobierno, á lo que se contesta á la prensa de otros países, á las razones en que se fundan las autoridades constituidas para anatematizar la conducta de los insurrectos el 14 de julio último, no hubo mas que un cambio de ministerio verificado en uso de la real prerogativa y conforme á las prácticas parlamentarias de los países regidos por formas representativas.

Si tomamos acta de lo que pasa en esta provincia y tocamos con la mano; el real decreto del 12 de julio no fué una evolucion ministerial, sino un golpe de Estado, un cambio radical; en fin, seria falso é hipócrita cuanto se dice por contestacion á nacionales y extranjeros para justificar la conducta del general O'Donnell y atacar á los que entonces malamente se llamarían insurrectos.

Nosotros desde luego suponemos lo primero; porque la prensa ministerial así lo preconiza; los actos del gobierno supremo tambien lo revelan; el comportamiento de las autoridades en casi toda España se hallan en consonancia con esto; el conde de Lucena y sus compañeros de Vicalvaro conocen bien que mas allá está la roca Tarpeya.

Y á parte de esto, si fuese un golpe de Estado contra el orden de cosas que entonces existia, ó si tuviese otro carácter que no fuese legal ¿con qué derecho, con qué justicia se harian cargos á los que con las armas en la mano defendieron la legalidad existente? ¿En qué principio, en que ley, en que doctrina, descansarían ciertas medidas y ciertos procedimientos? ¿Qué razon de necesidad lo aconsejaría; y en este caso, por que se habia de tener vergüenza en confesarlo á los ojos del mundo entero? No lo alcanzamos, ni lo comprendemos; y por eso reiteramos, que no fué golpe de Estado, sino un cambio de ministerio dentro del órbita constitucional.

Siendo, pues, así ¿donde están esas facultades que autorizaban al gobernador militar de la provincia para deponeer al gefe civil de la misma y su secretario, para disolver la diputacion provincial y casi todos los ayuntamientos y remover á sus respectivos secretarios, para poner en libertad á reos procesados y arrancar las causas á sus jueces, para separar á estos, para verificar otro tanto con varios empleados, sin perdonar á estancilleros y estafeteros, reemplazando á todos, funcionarios, corporaciones y jueces? ¿Dónde vivimos y en que país estamos, que así se confunden las ideas mas triviales, que así se perturba la administracion pública, que así se invade el santuario de la justicia?

Se pretenderá oponer como un talisman á nuestras preguntas, á nuestros incontestables argumentos, que el estado de sitio faculta para todo, que hace del gefe militar un señor de vidas y haciendas, pues á tanto equivale suponerse rey absoluto como alguno quiso decirse confundiendo sin duda las cosas y las ideas.

Y ¿qué es el estado de sitio y qué facultades son las que confiere? No dá otras que las necesarias para con-

servar el orden público, dejando á todas las corporaciones y funcionarios continuar en el ejercicio de sus atribuciones, sin apoderarse de las facultades del gobierno supremo, y mucho menos de las prerogativas de S. M. la Reina. Solo en casos estranos, cuando el orden público lo exige perentoriamente cuando este se encuentra gravemente en peligro, como dice muy bien el Sr. Ministro de la Gobernacion en su circular de 26 del próximo pasado.

Y bien ¿qué peligro habia para la tranquilidad pública, despues del 24 de julio primer dia en que comenzaron las destituciones, que parece aun están siguiendo? Y si no lo habia ¿cómo se invaden las facultades del gobierno supremo, sacando y poniendo empleados? ¿Cómo se arranca á un juez la causa y los presos de un motin, de esos que dieron pávulo á la gritería de los hombres de cierto color político? ¿Cómo podrá traducirse esto, y quien no estará autorizado para poner ese sambenito á los que les dispensen proteccion?

La provincia de Pontevedra ha sido acaso la única en España que se conservó tranquila, que no dió ni aun motivo de sospechas. Y si no fuese así ¿cómo en los dias 18, 19 y mañana del 20 no se tomó ninguna medida, ni aun se publicó la ley marcial conforme lo dispusiera el gobierno? ¿Qué recelo podia haber despues que pasaron los momentos criticos en una provincia que se ha conservado tranquila durante ellos? Ningunos, y no habrá persona imparcial que pueda decir otra cosa, si el interés ó la pasion no le obceca.

El no haber tambien dado participacion á los progresistas en la corporacion provincial ni en las municipales y el haberlas entregado á hombres que no están en armonía con el programa de Manzanares, hablan muy alto; porque, la verdad que se desprende de estos y otros hechos está mucho mas arriba que los ridiculos pretextos que quieran buscarse. Hoy por hoy nada mas podemos decir; pero, no está lejano el dia en que podamos confundir á los autores de ciertos enredos.

Despues de haber entrado en caja nuestro artículo de fondo hemos visto la real orden circular de 13 del corriente, comunicada por el subsecretario de la Gobernacion.

En ella se ve esplicitamente confirmado todo cuanto tenemos manifestado respecto á la marcha y miras del gobierno de S. M. y el particular desagrado con que necesariamente tenia que mirar lo que ha pasado en esta provincia; pues parece que fué escrita exclusivamente para la misma, atento á que no hay otra alguna en España, á la que cuadre tan perfectamente lo que en ella se manifiesta.

Ahora se penetrará el Sr. Alcayde, que la voz de alerta que le hemos dirigido, no era hostil sino desinteresada, para rasgarle la venda con la que hombres de ominosa recordacion, y cuyos antecedentes no conocia, le habian cegado, arrastrandole de precipicio en precipicio, y comprometiendo su buen nombre á la vista del gobierno y del país.

¿Podia nunca, jamás, establecer mancomunidad el ministerio O'Donnell-Rosas-Cantera-Alvarez, con los ciegos partidarios de S. Luis, con los que están á él ligados en cuerpo y alma? ¿Qué significacion tienen los Riestras, Pugas, Buccías, Araujos, Esperones, Sanchos y comparsa? Solo estando desorientado de sus antecedentes como se hallaba el Sr. Alcayde, pudo caer en un error tan remarcable. ¿Que sería de la provincia y adonde iríamos á parar con un caciquismo de tan mala ley, que rechaza el gobierno, que maldice la provincia y que detesta el país en masa?

Los hechos lo declaran á voz y en grito: el tiempo les faltaba para apoderarse de todo, atropellando por altas consideraciones, introduciendo el desórden mas espantoso y menoscabando la autoridad del gobierno supremo y hasta su dignidad.

¿Cómo podia este consentir que en su presencia y hallándose profundamente asegurado el orden público se perturbase la administracion del Estado, apoderándose de todo una pandilla contraria y enemiga de la situacion creada, de un modo inusitado, como si no hubiese gobierno en España?

El Sr. Gobernador interino fué engañado terriblemen-

te y no sabe lo que pasa. De ayuntamientos sabemos nosotros, cuya confeccion ha sido encomendada á un absolutista de raza, y cuantos correligionarios tenia en el país todos metió dentro, comenzando por los secretarios. ¿Podia querer esto, no digo el gobierno, sino el mismo Sr. Alcayde? Seguramente que no.

En otros se les impusieron hombres rateros, que el ministerio O'Donnell-Rosas y todo hombre honrado detesta y rechaza; porque han sido, son y serán una calamidad, llevándose la impudencia al estremo de poner de secretario á un partidador de leña, porque el alcalde lo será todo por fines particulares. En otro se nombró de secretario á una persona á quien la ley se lo prohíbe y algo más, y de alcalde á un hombre, que una diputacion moderada hizo alejar de sus umbrales por tráficos de cierta clase. Si esto sucede en un pequeño radio ¿qué no sucederá en lo demás?

¿Puede consentir esto el gobierno; puede quererlo el Sr. Alcayde; no es esto una calamidad para el país, que lo observa estupefacto? ¿Qué razon, qué fundamento, podia haber para remover hombres probos, liberales templados, que tenían al país contento y que no lo esquilmbaban?

Además ¿cuántos progresistas entraron en la diputacion que se nombró? ¿Son ilotas para que se les escluya del todo en un gobierno de union liberal? ¿Cuántos entraron en los 600 concejales que parece se han nombrado? ¿Por qué se les escluye en masa? Estamos en guardia: ahora se pusieron en evidencia los hombres y no caben engaños. El gobierno espresamente dice, que rechaza toda mancomunidad con situaciones que tiempo ha desaparecieron; mas claro, con los polacos; y nunca aceptará á hombres que estimulados por móviles que seguramente no conducen al bien general, sueñan en restauraciones, no de principios, sino de intereses egoístas tan finestas como absurdas; porque se daría margen á que la potestad discrecional salvadora de que hoy se halla investido, se subrogara la siniestra y arbitraria energía de las fuerzas disolventes y andrúquicas que la sociedad rechaza de su seno.

Ponemos á continuacion la circular citada y la de 26 de Julio próximo pasado que dicen así:

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

### Administracion.—Negociado 1.º

Excmo. Sr.: Con esta fecha digo á los Gobernadores de las provincias lo que sigue:

El Gobierno ha sabido con vivo disgusto que por no haberse comprendido bien, ó interpretado exactamente, á pesar de su precision y claridad, las disposiciones que abraza la Real orden circular de 26 de julio último sobre disolucion y reorganizacion de ayuntamientos y diputaciones provinciales, se ha procedido en determinadas provincias de una manera poco conforme al espíritu de conciliacion y tolerancia que recomienda aquella soberana disposicion. En unas partes, segun los datos recibidos en este ministerio, se han restablecido las corporaciones populares que cesaron á consecuencia de los acontecimientos ocurridos en julio de 1854, como si en la presente situacion fuese á continuar la política que dejó de prevalecer entonces, y como si el recuerdo de ciertas fechas y de los sucesos deplorables que simbolizan no contrariara abiertamente las miras expansivas que se propone realizar el actual gabinete. En otras partes han sido destituidos exclusivamente los alcaldes, dando así un carácter restringido y aun odioso de personalidad á una providencia que en la mente del Gobierno debió ser tan solo inspirada por imparciales y elevadas consideraciones de orden público. Y por último, no han faltado poblaciones, en las cuales, infringiéndose la letra y violentándose las tendencias de la circular mencionada, se ha dado la preferencia á personas de un mismo y marcado color político para reemplazar á las corporaciones disueltas. En vista de estos hechos, y con el fin de rectificar oportunamente los errores que han dado lugar á ellos, S. M. la Reina se ha servido ordenar, y el Gobierno encarga estrechamente á V. S. el fiel y pronto cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1.ª Queda desde luego sin efecto, donde se haya verificado, la reposicion de los ayuntamientos y diputaciones provinciales que cesaron á consecuencia de los acontecimientos ocurridos en julio de 1854. Para sustituir á estos cuerpos, las autoridades civiles y militares procederán, de acuerdo y sin levantar mano, al nombramiento de personas comprendidas en la regla 3.ª de la Real orden circular de 26 de julio último.

2.ª En las municipalidades don le, apesar de no haber sido disueltas, haya sido separado el alcalde, volverá este inmediatamente al ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de las facultades que las disposiciones 1.ª y 2.ª de dicha Real orden confieren á las autoridades militares y civiles.

3.ª Los Gobernadores de provincia y los Capitanes ó Comandantes generales, respectivamente, procederán de consuno á reorganizar, al tenor de las condiciones establecidas en la circular de 26 de julio, aquellos ayuntamientos y diputaciones que, nombrados por dichas autoridades para reemplazar á los disueltos, no formen un cuerpo ajustado á las prescripciones de la regla 3.ª de la Real orden repetidamente citada.

Considero inútil añadir á V. S. que estando el gobierno resuelto á devolver su quebrantada energía al principio de autoridad, y á no permitir que sea impunemente vulnerado, velará por el rigoroso y perseverante cumplimiento de cuantas providencias adopte, y reprimirá con mano severa é inflexible todas las tentativas encaminadas á que reincida el país en el estado de confusión y desconcierto de que acaba de salir por fortuna. Dentro del pensamiento político que se propone realizar el Gobierno cabea todas las opiniones compatibles con el sistema de instituciones monárquico-constitucionales que nos rige. Y así como el Gobierno rechaza toda mancomunidad con situaciones que tiempo ha desaparecieron, tampoco puede permitir que al amparo de su moderación y tolerancia prevalezcan de nuevo aquellas influencias que han comprometido recientemente la causa del orden, de la sociedad y de la libertad.

Los que estimulados por móviles que seguramente no conducen al bien general, sueñan en restauraciones, no de principios, sino de intereses egoístas, tan funestas como absurdas, deben contar, cualquiera que sea el lema de la bandera que tremolen, con que el gobierno está irrevocablemente decidido á frustrar todo género de maquinaciones, dirigidas á convertir la gestión de los negocios públicos en la representación ó apoderamiento de cualquiera de las parcialidades que se agiten en el campo de la política.

Restablecidas que sean las condiciones normales de la nueva legislatura, en 14 de julio último, verá gustoso el gobierno, y hasta auxiliara con la fuerza de sus convicciones profundas y arraigadas, el libre movimiento y desarrollo de los partidos, siempre que no traspasen la esfera destinada al legítimo ejercicio de su fecunda actividad; pero mientras pese sobre él la inmensa responsabilidad que las circunstancias le han impuesto; mientras la conservación y el adelantamiento de los elementos sociales dependan del uso que haga de las atribuciones extraordinarias que los acontecimientos le han conferido; mientras no llegue el día en que pueda devolver íntegro y salvo el sagrado depósito que se ha confiado á su custodia, cometería un yerro imperdonable, y mas que un yerro, un crimen, sí, reduciéndose á una inmovilidad desastrosa, abdicara en manos de las facciones el poder que debe ejercitar para enfrenarlas, y si de esta manera diera margen á que, á la potestad discrecional y salvadora de que hoy se halla investido, se subrogara la siniestra y arbitraria energía de las fuerzas disolventes y anárquicas que la sociedad rechaza de su seno.

De real orden acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

De la propia real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y á fin de que se sirva ponerlo en el de las autoridades militares. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de agosto de 1836. — Antonio de los Rios y Rosas. — Señor ministro de la Guerra.

*La circular de 26 julio último, á que se refiere la anterior, es como sigue:*

En los movimientos insurreccionales de que desgraciadamente han sido teatro varias capitales de provincia y pueblos importantes de la Península, ha visto con sorpresa dolorosa el gobierno que han tomado una parte mas ó menos directa y ostensible, ya erigiéndose en juntas llamadas de gobierno, ya como instigadoras y cooperadoras encubiertas de la rebelion, las corporaciones provinciales y municipales respectivas, bastardeando de este modo la índole del honroso y pacífico encargo que les está confiado, y perpetrando además uno de los excesos que con mayor severidad castigan las leyes.

Decido el gobierno á emplear todos los medios inherentes á las tutelares atribuciones de que se halla investido, con el fin de que desaparezcan las causas, por remotas que sean, que pueden contribuir á la prolongacion ó reproduccion de los desórdenes sociales y políticos ocurridos en algunas puntos de la monarquía, se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª Los capitanes y comandantes generales, en uso de las facultades extraordinarias que les competen por el estado de sitio en que han sido declaradas la Península é islas adyacentes, procederán, de acuerdo con el gobernador de provincia respectivo, á disolver las diputaciones provinciales y ayuntamientos de las capitales y pueblos que hayan negado ó sea obediencia al gobierno de S. M.

2.ª Siempre que lo reclamen razones imperiosas de orden público, podrán adoptar igual providencia, previo el acuerdo exigido por la disposicion anterior, respecto de las diputaciones y ayuntamientos de aquellas capitales y pueblos en que la tranquilidad no haya sufrido alteracion sensible.

3.ª Las autoridades militares y civiles á quienes se refieren las dos anteriores prescripciones, reorganizarán desde luego las corporaciones que hubiesen estimado conveniente disolver; y siguiendo el ejemplo y el espíritu del gobierno supremo y capitan general de Castilla la Nueva, al llevar á efecto idéntica medida respecto á la diputacion provincial y ayuntamiento de Madrid, las reemplazarán con personas conocidas por su arraigo, probidad y amor al orden, sin consideracion á su color político, «si bien procurando que los nombramientos que realicen no den por resultado la preponderancia de ningún partido político en el seno de las nuevas corporaciones.»

De real orden, acordada en Consejo de ministros, lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de julio de 1836. — Rios. — Señor gobernador de la provincia de...

Segue la prensa toda de Madrid ocupándose de los actos del Gobernador de esta provincia Sr. Alcayde. — Ni un solo periódico sale á la defensa de esta autoridad. Mas aun; los diarios ministeriales en particular *La Epoca*, órgano genuino del gobierno, es la que diariamente y con justicia se hace notar por sus ataques á la *bajoneta*.

De esta vez tocó el turno á *Las Cortes*. Oigan nuestros lectores lo que dice este periódico:

Las noticias que recibimos de Pontevedra confirman los hechos que hemos denunciado sobre la inteligencia que se ha dado á las disposiciones del gobierno verificándose en la provincia una completa reaccion, volviendo las cosas al estado que tenían en mayo de 54.

Parece que el gobierno ha tomado sobre esto algunas disposiciones á fin de enmendar esta falta de las autoridades, que no comprendieron la idea de que las magistraturas populares se reconstituyesen sin ninguna preponderancia en los partidos militantes; pero nuestras noticias son posteriores á las disposiciones del gobierno, y que lo mal hecho sigue sin enmienda.

Los hombres de la reaccion tienen la mision de precipitar al país en un abismo. Nada han aprendido. Pasado el peligro, su insolencia es hoy mucho mas asombrosa que en 1834.

Si los gobiernos siguieran sus consejos no transcurririan muchos años sin que asistiésemos al primer gran cataclismo que presenciaria la España moderna, cataclismo provocado por las insensateces de la reaccion que no quiere conquista alguna.

La desamortizacion es á sus ojos un crimen y un obstáculo para que termine nuestro arreglo con Roma; los eritos de alarma que la prensa reaccionaria lanza con este motivo, tienden á penetrar en elevadas regiones con objeto de escitar la conciencia religiosa y los escrúpulos de las almas piadosas; se trata de la Constitución, para esos diarios no existe ninguna sino la de 1836; su deseo es de retroceder al 16 de julio de 1834. En este período de dos años la reaccion se ha vuelto insensata y ahora niega la legitimidad de todo lo que ha existido.

La reaccion hace bien. El día de su desengaño será de una terrible espacion.

Para cuando aguarda á su programa nuestro gobierno? Qué día será el señalado para levantar el estado de sitio, despues de restablecido el orden en toda España? Nada dicen á esto los periódicos de la corte. Los ministros del gabinete parece que están en gran desdencia respecto al primer punto. No lo extrañamos; está compuesto de tantos elementos heterogéneos!

La Iberia ha rechazado la política de retraimiento, aconsejada por algunos progresistas.

Tambien la democracia repele semejante idea.

Estamos conformes.

Tambien á nuestra hermana la nacion portuguesa, cupo la desgracia de lamentar escenas, si bien no en grado tan culminante, como las que anatemizamos ha poco tiempo acaecidas en la infeliz España. El dia 12 el gobierno lusitano tuvo que apelar á la fuerza para oprimir los excesos á que el pueblo hambriento guado por una man misteriosa, empezaba á entregarse. Afortunadamente la energía del gobierno pudo cortar el mal en su principio y el pueblo portugués no tiene que lamentar grandes desgracias. En la apaciguacion del tumulto no hubo ninguna muerte muy pocos heridos. A las once de la noche se habia restablecido la tranquilidad, retirándose las fuerzas á sus cuarteles; los diarios portugueses acriminan á los partidos contrarios del que defienden, de la causa de estos excesos. Nosotros solo vemos en ellos la misma mano que descubrimos por entre las llamaradas de Castilla. Hoy gobierna á la nacion portuguesa un partido honrado y leal que merece las simpatías generales del país y que en sus disposiciones revela gran tino para conducir á un buen resultado la administracion pública, y sin embargo, vemos como en nuestra España que el pueblo miserable se lanza á cometer desmanes que en vez de favorecerle le perjudican terriblemente. ¿Puede concebirse un momento siquiera que este pueblo ignorante haga armas contra sí, á no ser seducido y engañado por una mano álevosa? Seguramente que no. Pues entonces fácil es conocer esa mano enemiga de la felicidad pública. Nosotros la conocemos y la maldecimos.

Leemos en un periódico de Paris, que en cuanto lo permitan los sucesos políticos, vendrá la reina al Ferrol, con objeto de tomar los baños de mar, aconsejados por los facultativos de cámara.

Nos parece inverosímil esta noticia. — Isabel H (Q. D. G.) no necesita este año de baños; según parecer de personas facultativas.

Nuestro querido amigo y distinguido orador Sr. Castelar, se halla en Madrid, y es falso, como se dijo, que hubiese sido herido en los últimos acontecimientos.—D. Sixto Cámara, director de *La Soberania*, llegó á Francia sin la menor novedad. Becerra se encuentra en Portugal, y Albacal fué arrestado en Zaragoza.

Estos dias con motivo de las fiestas de San Roque, se notó en Vigo gran afluencia de gente polaca. — Esta sí no es una noticia política, sirve para manifestar la alegría que domina á dicha gente.

Tenemos interesantes manuscritos de nuestro venerable amigo, el Padre Morguez que daremos á luz dentro de breves dias, así que se ventile la atmósfera política que nos asfixia y que hace ver al fiscal con cierta ojeriza á la humilde Oliva.

Hemos oido decir que se le está formando causa al gobernador de Orense Sr. Jimenez Cuenca, por su conducta observada durante los últimos acontecimientos políticos.

PARTE OFICIAL.

Estracto de la GACETA.

Las Gacetas del 13, 14, y 15 del actual contienen los documentos interesantes siguientes:

Real decreto prorogando hasta 1.º de junio del año de 1837 los efectos del de 11 de julio último para introducir trigos y harinas en la península.—Otro resolviendo que don Joaquin Francisco Pacheco, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de Su Santidad, pase á desempeñar iguales funciones cerca de S. M. la reina del Reino Unido de la Gran-Bretaña é Irlanda.—Otro mandando que don Gerardo de Souza, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta, pase á reemplazar en Turin, con el mismo carácter, á don Nicomedes Pastor Díaz, que desempeñaba iguales funciones cerca de S. M. el rey de Cerdeña, y que ha sido nombrado primer secretario de Estado.—Otro declarando cesante á don José Delevat y Bincon, ministro residente cerca de S. M. el emperador del Brasil.—Otro concediendo á doña Cristina Gordon de Prendergast la banda de la real orden de dignas nobles de María Luisa.—Real orden señalando la aplicacion que ha de darse á los pagarés que con arreglo al artículo 119 de la instrucción de aduanas tienen que otorgar las empresas de ferro-carriles.

Real decreto nombrando á don Diego Coello y Quesada enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta.—Real decreto concediendo la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, al diputado á cortes don José Ramon Osorio.—Real decreto concediendo la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, al brigadier de infantería y oficial del ministerio de la Guerra don Manuel Manso de Zuniga.—Real decreto admitiendo la dimision del director de Obras públicas don Cipriano Segundo Montesino.—Real decreto nombrando director general de Obras públicas á don Celestino del Piélago, brigadier de infantería, coronel del cuerpo de ingenieros del ejército.—Real orden autorizando la continuacion de la compañía comauditaria por acciones, de-

nombrada «Bofill, Martorell y Compañía» para que pueda dar principio á sus operaciones en el término de un mes.—Real orden autorizando á don Antonio Moreno Gutierrez para que construya un molino harinero en el término de la villa de Posadas, provincia de Córdoba.—Real orden para que se hagan efectivas las dotaciones de los maestros de instruccion primaria.—Real orden aprobando los reglamentos del banco de Málaga, y mandando se proceda al otorgamiento de la escritura correspondiente.—Real orden disponiendo que el vice-presidente del Almirantazgo le entregue al señor Gambe, capitán del buque español *Magdalena*, una medalla de oro que el gobierno inglés le regaló, por haber salvado y conducido á Plymouth la tripulacion del bergantin inglés *Harmony*, de Shieds.

Real orden, acordada en Consejo de ministros, en que, vista la interpretacion dada á la circular de 26 de julio último sobre disolucion y reorganizacion de ayuntamientos y diputaciones provinciales, se dictan varias disposiciones, cuyo cumplimiento se recomienda estrechamente á las autoridades, y que tienden á rectificar los errores á que ha dado lugar la mala inteligencia de aquella disposicion.—Otra acordando varias disposiciones fiscales para la prueba de salida y embarque de las obras literarias comprendidas en la ley de 22 de febrero del año último.—Otra concediendo autorizacion á don Pedro Maniet, vecino de Fitero, provincia de Navarra, para construir un molino en el punto que se designa en el plano presentado, ó en otro cualquiera de su pertenencia, excepto en la parte comprendida entre el Colmenar y el Cuarteillo.—Otra declarando comprendidas en la libertad de importacion, concedida para los cereales y harinas por decreto de 11 del pasado, el maíz, cebada, centeno y demas semillas alimenticias.—Otra haciendo estensiva la prescripcion del artículo 179 del reglamento general de estudios á los cátedráticos de instituto que sean directores ó empresarios de algun colegio.

CRÓNICA GENERAL.

TEATRO.—La noche del 17 hizo su *debut* la compañía de zarzuela, poniendo en escena los conocidos *Diamantes de la Corona*.

Vamos á dar nuestro parecer. Imparciales antes que todo, procuraremos ser justos en nuestros juicios. La mejor buena fe declaró siempre las criticas de *LA OLIVA*. No conocemos á ningun actor personalmente, ni somos amigos de bastidores. Esto nos coloca en una posición ventajosa para apreciar debidamente á cada actor por su mérito.

Empecemos pues, por la *prima donna* señorita Adela Davedelle.

Es una actriz de bastante mérito para provincia, de mucho teatro y agradable figura. En el papel que desempeñó de *Catalina* hizo conocer su voz de tiple que es de un timbre suave, estensa aunque algun tanto cansada, y de buena escuela.

En la triste romanza del tercer acto estuvo inspirada y nos reveló que su talento músico para lo que mejor se presta es para las melodias. El público la aplaudió. En la declamacion no es tan feliz. Tiene el defecto de la pronuncacion que se nota bastante y la hace perder mucho de su mérito artistico.

La segunda tiple señorita Baeza supo desempeñar su papel de *Diana* con afinacion é inteligencia, si bien desearamos un poco mas de claro-oscuro en la ejecucion. En el bolor del segundo acto que cantó con la Adela, el público la escuchó con agrado. Le aconsejariamos que en sus maneras fuese un poco mas comedida.

El tenor (cuyo nombre hemos olvidado) no tiene olor, color ni sabor. Esto no será una gracia, pero es una verdad. Bien que sus pocos años le dispensan del mal acierto con que desempeña un papel tan importante como es el de tenor. Puede ser, puede ser que andando el tiempo...

En el señor Quintana hemos hallado el gracioso que con justicia goza de reputacion en toda Galicia. Tiene rasgos, y hasta en su figura, que nos hacian recordar á veces al célebre *Gallafaz* del teatro del Circo en Madrid. Ejecutó el papel de conde de Campo-Mayor.

Las facultades del bajo cantante son muy cortas y por eso no es de extrañar que haya gustado tan poco.

Las coristas mal, mal, mal. Se distinguen por su *desintonacion*. Al revés de los coristas que cantan con muchísima armonia, bravura, y se conoce que están dirigidos por alguna mano maestra. Esta es una parte de la compañía que agrada á todo el público. Por último, la orquesta aunque escasa, estuvo bien afinada. La concurrencia en esta noche fué numerosísima y á todos hemos oido hablar con bastante agrado de la compañía que acababa de estrenarse en nuestro teatro.

Á la noche siguiente, favorecidos por la mucha gente forastera que en estos dias con motivo de los baños y el S. Roque se halla en Vigo y por los numerosos abonados con que cuenta la empresa, se atrevieron á dar la segunda funcion que estuvo no menos concurrida que la primera.

Aunque lo que pusieron en escena no era ninguna novedad, con todo el público escuchó con sumo gusto á la reina de las zarzuelas: *Jugar con fuego*.

Fué desempeñada con acierto, trabajando todos los actores con esmero y mejor que el día anterior. En esta noche se oíó á conocer el baritone señor Durán. Obtuvo un triunfo completo. El buen método de canto, su excelente vocalizacion y la manera digna con que sabe portarse en escena, hacen de este simpático baritone uno de los mejores que sostienen hoy la zarzuela española. Creemos que basta con lo dicho. En el dúo precioso del segundo acto que cantó con la tiple, el público aplaudió entusiasmado haciendo repetir la escena. No menos notable se encontró la Adela en la aria del acto último que cantó con verdadero sentimiento.

Las decoraciones de escena en esta noche, parala que es nuestro mal teatro, regulares. Hoy va el lindísimo *Grimete*, la comedia una *Apuesta* y el *Amor y el Almuerzo*, zarzuela.

Al concluir estos ligeros apuntes no dejaremos pasar por alto la manera original de aplaudir de algunos *dilettantis* haciéndolo con los pies, cosa no vista en ningun teatro mas que en el nuestro. Le advertimos que reflexionen un poco sobre el lugar donde se encuentran, y que entiendan que lo que tratan de manifestar, es todo lo contrario de lo que expresan. Igualmente *choaca* otra cierta parte del público exigente que, despues de repetirse una vez alguna escena que gusta, desea que vuelva hacerse otra, otra y otra vez. ¿Que creen esos señores, que son decal y canto los actores?

Manifestaremos por último, que á algunos ojos delicados habrá parecido nuestra crítica de *Bumbo*, pero nosotros, arrglamos todas nuestras acciones al terreno en que nos encontramos. Hemos juzgado á la compañía como de provincia, y como tal creemos merece ser así criticada.

LOS BAILES DEL CIRCO.—Quisiéramos ser poseedores de un don especial para ocuparnos detenidamente en la reseña de los bailes con que la sociedad del Circo de esta ciudad, obsequió á nuestras lindas compatriotas y forasteras las noches del 16 y 19 del corriente con motivo de la festividad de San Roque. Confesamos que por mas que se diga de ellos siempre parecerá imperfecta nuestra revista. El recuerdo de lo bello, es lo

que inspira nuestro deseo de transmitirlo á los que no han ido... desde las primeras horas de la noche empezó á notarse ya... movimiento en el salón.

BOLETIN COMERCIAL.

Vigo 2 de agosto.

REVISTA DE NUESTRO MERCADO.

AZUCARES. Este dulce ha tomado una alza considerable tanto por las noticias de suba en los puntos productores... AGUARDIENTE DE CAÑA. Las últimas ventas fueron á 60 pfs. pipa de la Habana y 65 la de 125 galones de Puerto-Rico.

FOLLETIN DE LA OLIVA.

CRONICAS DE GALICIA.

D. DIEGO GELMIREZ.

—Apártese V. A. de estos sitios, que deben traer á su memoria muy terribles recuerdos; no ofrezco á mi señora natural una habitación en mi castillo, porque allí mas pareciera prisionera que reina; además os cercarían los soldados que vencieron á los vuestros, eso os sería penoso, y yo á vuestros ojos un traidor...

CAFE. Sin existencias tambien ó muy pocas en la plaza, y aun cuando este artículo es de poco consumo, no extrañamos se coloque alguna partida que llegue á precios regulares según su calidad. ACEITE. Este artículo que hace unos dias se realizó en bahía á 49 y 50 rs. arroba ha tomado hoy una alza regular por las noticias de suba en Andalucía.

COMUNICADOS

Sr. Director de LA OLIVA.

Muy Sr. mio: He de merecer de la bondad de V. se sirva dar cabida en las columnas de su apreciable periódico á la contestacion que con esta fecha doy á un comunicado inserto en el Faro de Vigo, á lo cual quedará reconocido su afmo. amigo y atento servidor q. b. s. m.,

JOSE CUANDA.

Sr. Director del Faro de Vigo.—Muy Sr. mio: En el número 291, correspondiente al jueves 14 del actual, del periódico que V. tan dignamente dirige, he visto un comunicado suscrito por don Luis Felipe de la Peña, en 11 del corriente desde esta capital contestando á otro dirigido por mi á la Gaceta y que la Oliva tuvo á bien insertar en 9 del mismo. El señor Peña parece que declina de elevar hasta la Gaceta, de que es corresponsal, la historia de los sucesos que debian de seguirse debatiendo en dicho periódico oficial toda vez que en el los habia iniciado; pero hace muy bien en obrar de este modo, si quiera por no ponerse en contradiccion con la rectificación que tuvo por conveniente estampar en el predicho papel del gobierno núm. 1.311 del 6 de agosto, en entera oposicion con la reseña puesta en el 1.301 correspondiente al domingo 27 de julio. En el manifiesto Peña las inexactitudes y falta de verosimilitud que habia cometido en su primer artículo, lo cual quiere decir en buenos términos que es falso cuanto habia asegurado en el escrito que motivó mi contestacion. Habiendo, pues, rectificado entonces de un modo que no hace favor alguno al gobernador Jimenez Cuenda, es hasta ridiculo que el comunicante quiera sostener ahora en el Faro, que se dá un ataque bruto á todas luces injusto al gobernador de Orense á lo dicho por mi en la Gaceta y en LA OLIVA. Tiene razon el Sr. Peña en asegurar que el pueblo entero sabe lo ocurrido en esta ciudad en los célebres dias desde el 17 al 22 de Julio siendo inútil negarlo; y para que tanto dicho señor como su dignísimo gefe no puedan negarla, se está dando á luz un folleto con todos, toditos, los episodios que tuvieron lugar en la comedia ó sainete de los indicados cinco dias, distribuyendo á cada uno su papel, sin olvidarnos ni un tantito del gobernador de... la Insula Barataria. Deseo mas, ainda mas, que el articulista y aun el Sr. Jimenez, que el fiscal nombrado por el Excmo. Sr. Capitan general ponga en evidencia todo lo ocurrido en esta ciudad; y tanto lo deseo, que suplico á dicho señor despliegue la actividad y energía que le caracteriza, no como la energía del señor... de marras; pero esto es mejor no meneallo. Es verdad que hubo reuniones en el ayuntamiento, y que de esas mismas surgió el mensaje dirigido al señor general Ruiz, de que fueron portadores dos señores oficiales de la Milicia; pero ese mismo mensaje contenia las proposiciones mas absolutas de orden y obediencia á S. M. y al gobierno: en una palabra, fué el producto de aquella sesion que elevó el ayuntamiento con asistencia del Señor

IV.

Vuelven á verse cercanos á la ciudad los ejércitos enemigos, las campanas de la catedral se hechan á vuelo, y el terror de los compostelanos indica mas que nada el peligro á que se hallan espuestos. Asaltados y rodeados por todos sitios, pronto se verán obligados á abrir sus puertas al rey niño y á su ayo D. Pedro de Traya, al conde D. Rodrigo y al obispo, que entraba con sus tropas por la parte de Padron. De émoslos pedir paz á los sitiados y entregar eobardemente la ciudad; pocas veces los ciudadanos son guerreros. Adelantémonos por otro lado, y sigamos al obispo D. Diego, que en alas de la venganza llega á las puertas de Compostela, y antes de entrar en ella se dirige al castillo de su mayor enemigo, al castillo de D. Lope. Vueta con sus tropas á las orillas del Sar, y pronto se presenta á las puertas de la feudal fortaleza, levado el puente, cegados los fosos, llenas de guerreros las almenas; tan pronto como el heraldo del obispo anunció que arrasarian el castillo si no se entregaban, una nube de saetas y de piedras llenaron los aires y fueron á caer sobre las tropas del obispo; avanzan estas al asalto, echan sus escaleras de mano é intentan salvar los muros; en vano es tal porfia; detrás están los sitiados y no en valde tienen en sus manos las espadas que les dió su señor. Corre D. Lope de un lado al otro del castillo, y parece un fantasma por lo callado y triste que atraviesa los corredores y las habitaciones de la fortaleza; parece que una nube negra se estiende ante sus ojos y enluta todo cuanto tiene á su alrededor, ¡el corazon del hombre tiene siempre presentimientos de sus dichas ó de sus desgracias!

Vaamonde, del gobernador militar y de los jefes de la Milicia, que tanto encomia Peña en su citada rectificación de 6 del corriente en la Gaceta; y que no es en verdad nada lógico que habiendo sido bueno y santo para la Gaceta sea ahora herético y malo para el Faro. Es inexacto que el gobernador no haya aceptado la posicion que ahora se quiere llamar falsísima, pues desde el primer momento acogió con la mayor satisfacción á la comision de la Milicia para manifestarle que estaba dispuesta á sostener la libertad y el orden. Este hecho no puede negarlo, so pena de que tres hombres de honor, que componian dicha comision, lo obliguen á confesarlo. Los señores comandantes de la guardia civil y carabineros podrán saber mejor que nadie esa actitud digna y leal del gobernador; pero yo sé tambien que estos señores no se han dado por satisfechos con la parte que les concernia en el primer comunicado de la Gaceta y se presentaron (uno de ellos al menos) á reclamar del mismo gobernador, apesar de firmarla el corresponsal, la rectificación que aparece en el periódico oficial del día 6, dirigido desde esta capital el 1.º de agosto, y esto acá para entre nosotros significa que el señor Jimenez tendrá cuantas virtudes puede abrigar el hombre, menos la de la modestia. No niego ni confieso si los señores oficiales de la reserva y la diputacion provincial saben la actitud que tomó el gobernador; pero intentar probar que el pueblo entero lo sabe por haberlo visto constantemente y á todas horas, no obstante el aislamiento en que se hallaba, es el mayor absurdo que en letras de molde puede sentar un letrado: porque si se hallaba aislado no podia verle el pueblo á no ser que fuese sonámbulo; bien que el señor Jimenez tiene la virtud de hacer ver lo que no hay, y no es extraño que haga constar en documentos oficiales y públicos su energía, su valor, su... su... etc., etc. Esto tal vez dará motivo á otras rectificaciones en los susodichos documentos. Ruego al señor Peña interponga su influencia cerca de su bondadoso gefe, á fin de que no denuncie el comunicado dirigido por mí á la Gaceta é inserto en LA OLIVA: en otro caso soy hombre al agua y me ahogo sin remedio. Triste es en verdad que la elevada institucion de la prensa se rebaje á ser órgano de injurias ó resentimientos de personas ó de partidos; pero yo no sé por qué el señor Peña lamenta en la presente cuestion este suceso, pues si hubo injurias de él han surgido, queriendo inferir un insulto al pueblo de Orense y su Milicia en su primer comunicado á la Gaceta, al cual no hice mas que rebatir. Creo, pues, no haber dado lugar á resentimientos de ninguna clase, á no ser que quiera hacérseme confesar que lo tinto es blanco, que un jobrado es bien hecho, y que huele bien lo que apesta, y esto en el señor Peña que lo conoce mejor que yo sería un contra sentido. Ignoro porque el gobernador ó Peña se ensañaron tanto contra mi insignificante persona, queriendo denunciar por falso y calumnioso mi comunicado del 3, cuando podian hacerlo de otro inserto en las Novedades y en la Nacion de 9 del corriente suscrito por el señor brigadier don Sisto Fajardo, pues egociando dicho señor mayor influencia que la mía en los sucesos que tuvieron lugar en la referida época, y que como autoridad militar debia saber perfectamente cuanto energía y valor desplegó la civil en aquellos momentos, puede hacer palidecer la refulgente gloria que ostenta en su frente el señor Jimenez por las brillantes jornadas de los mencionados cinco dias. Tambien pueden denunciar si gustan otra reseña inscrita en el Restaurador del 14 de este mes, y les aseguro que si me amenazan con denuncias, apesar de tenerlas tanto miedo haré publicarias en tantos periódicos cuantos gusten dar cabida á mis escritos. Estoy casi segurísimo que el señor Peña no es el autor del comunicado inserto en el Faro, y si otra persona que abusa en alto grado de su posicion, pero, si bien es verdad que esto se me ha dicho por un sujeto á quien no podrá desmentir el mismo Peña, deseara saber por interés del mismo si prohija desde luego el comunicado que motiva esta contestacion. Espero que V., señor director, en obsequio á su reconocida imparcialidad, se sirva dar cabida en su apreciable periódico al anterior escrito. Con esta ocasion se ofrece de V. con la mayor consideracion su atento servidor q. b. s. m.,

JOSE CUANDA.

Orense 16 de agosto.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS A CUARENTENA.

Día 17. De la Guaira en 36 dias, bergantin español «Enrique y Federico», capitán don Domingo Antonio Meaurio, para Santander con 2,441 sacos cacao y 82 cueros. Consignatario Sres. Coca hermanos.

Día 19. Para Santander, pañera goleta española «Irene», capitán don Fedeiano Coll, con vino y otros efectos.

DESPACHADOS.

20. Para Marin, bergantin español «Cristino», capitán don José Maria Lameiro, con sal.

Editor responsable, D. JOSE COLLAZO.

Vigo: Imp. de LA OLIVA, calle Real núm. 14.

Entró con silencioso paso en una habitación que servia de oratorio á la condesa, á quien halló regando con sus lágrimas los pies de un Crucifijo. —¡Bien! Got, la dijo; bien haceis en rogar al Señor por vuestra salvacion; creo que jamás pedisteis cosa mas necesaria. —¡Tan triste es nuestra suerte? —¡Voy á entregarme! —¡Entregaros! —¡Si, querida mia, eso será lo último, mas tarde ó mas temprano.... —¡Dios mio! esclamó la condesa, ¡tened piedad de nosotros! —Got, escuchad; yo pediré en cambio del castillo la vida de mis soldados y servidores; vos saldreis disfrazada de paje, yo quedaré dentro; cuando los soldados del obispo quieran entrar, las llamas lo impedirán; yo prenderé fuego á la fortaleza y moriré sepultado en sus ruinas, pero ¡vos, salvad! —¡Para qué? para vivir errante, sin tener un pecho amigo en donde posar mi cabeza abrasada por el dolor, para ver alzarse ante mis ojos y á cada instante el suplicio en que me aguardaria el verdugo de D. Diego; ¿para eso queréis que me salve? —¡Dios mio! ¿qué queréis hacer entonces? ¿queréis morir abrasada entre el fuego que devore y consuma nuestro castillo? —¡Por qué no! no pareceis tambien? —¡Yo he traido sobre mi cabeza esa desgracia! justo es que sufra todo su peso; pero vos, inocente de mis planes fallidos, ¿descabellados si se quiere, vos, ¿por qué habeis de morir? —Y yo, ¿no os he impelido á la venganza? Callaron ambos, y aquel silencio fué una tácita aprobacion de los deseos de entrambos; salió de la estancia D. Lope, y un

SECCION DE ANUNCIOS.

Vende mas el que mas anuncia. El periódico es el gran agente del comercio.

Los anuncios se admiten en la Administracion, calle Real, núm. 11. Pueden tambien enviarse en carta franca con el importe en sellos de franqueo.



BUQUES A LA CARGA

VAPORES A CADIZ.

No tocando en Lisboa, en su viaje al Sur, los vapores ingleses peninsulares, son admitidos en Cadiz a libre plática, por lo que en la Agencia de aquellos se despachan billetes a los pasajeros que se presenten.

LINEA REGULAR DE BUQUES DE VELA ESPAÑOLAS ESTABLECIDA ENTRE NANTES, GIJON, CORUÑA Y CARRIL.

A principios del próximo mes de Setiembre saldrá del puerto de Nantes para los de Gijon, Coruña y Carril el bergantin goleta Constanca, cap. D. J. C. de Arana, y a mediados de Octubre el lugre Concepcion, capitán Zugasti.

DE VIGO

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.

Saldrá con la mayor brevedad posible la corbeta española LUNA, Capitan D. Esteban Domenech. Admite alguna carga a flete y pasajeros. La despacha D. Benito Tejedor calle de la Victoria núm. 2.

CAFÉ DE LA IBERIA.

En este establecimiento se recibió nuevamente un abundante surtido de refrescos, principalmente de cervezas y limonadas gaseosas. — Tambien hay licores finos de todas clases y en abundancia — Los precios son arreglados. — Siguese en el mismo local proporcionando decentes habitaciones con baños de agua dulce y salada.

VENTA DE UNA CASA.

A voluntad de su dueño se vende la casa número 16 de la Rua de la Lama. Sus vistas dominan la mejor parte de la bahía y campiña. En la administracion de La Oliva darán razón.

En el Camino-Nuevo núm. 15 piso segundo se venden varios muebles, dos pañolones de espuma bordados y algunos cortes de vestidos de piña.

VENTA.

Se venden varios terrenos en la parroquia de Coya. Darán razon en la calle de la Herreria de esta ciudad, núm. 7.

ARRIENDO.

Durante la presente temporada de baños, se alquila una habitacion, decentemente amueblada, en la calle de la Cruz Verde núm. 1.º En la misma casa darán razon.

En el barrio del Arenal se alquila la casa núm. 11, con dos pisos y excelentes vistas a la bahía. Dará razon su dueño D. Matías Varales.

REMATE.

El 21 de Agosto á las seis de la tarde, y á voluntad de los testamentarios del finado don Melchor Saladrigas, se efectuará el de la casa y almacén para salazon, incluso su huerta contigua amurallada, y baldío de 94 varas castellanas de longitud, que pertenece á la finca-bilidad de aquel, se halla situada en la villa de Villagarcía, barrio de Sta. Lucia y á la orilla mar.

VENTA DE UN LUGAR.

Se vende en el sitio do Roupeiro, un lugar amurallado sobre si, con casa y 32 ferrados de sembradura poco mas ó menos. Tambien se vende una casa y horno en la Rua de Santiago núm. 1.º; un pedazo de tierra en la misma dicha calle, subarriendo de una casa y horno en la misma calle, núm. 2 por el término de 6 años. Las personas que deseen hacerse con alguna de las referidas piezas, pueden dirigirse al lugar do Roupeiro á Manuel Maria Seiyo.

LETRAS DE CAMBIO.

En la imprenta de La Oliva, se despachan letras para giros, á 40 rs. el ciento, y á medio real vendidas sueltas. Están litografiadas con gusto, y de manera que pueden servir para cualquier punto, pues tienen en blanco el lugar de donde se dirigen. Las personas de fuera de Vigo que las necesiten, no tienen mas que dirigirse á esta imprenta y los serán remitidas por el correo francas.

FOTOGRAFIA MODERNA.

Sobre papel, placa y cristal por el señor Ricaud. Retratos, vistas, monumentos, reproducciones de cuadros y pinturas de mayor á menor ó vice-versa. Perfeccion completa, esposicion instantánea. El señor Ricaud demorará en esta ciudad por breves dias.

HISTORIA DE GALICIA.

Una persona que hace seis años se dedica á recoger datos para escribir la Historia de Galicia, ruega á todas las personas que se hallen en posicion de suministrarle noticias, para que dicha obra salga lo mas correcta posible, se sirvan remitirlas sino tienen inconveniente á la Redaccion de LA OLIVA, Vigo.

A LOS MUSICOS.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico un abundante surtido de papel de música, de una pasta excelente, bien satinado y muy bien rayado. No cuesta cada pliego mas que seis cuartos.

GACETA MUSICAL.

Este periódico que se publica en Madrid desde 1855 por una sociedad de profesores, ha pasado á ser propiedad de D. Antonio Romero, quien trata de introducir todas las mejoras de que sea susceptible. Su objeto es procurar la generalizacion y desarrollo de todos los principios y de todos los ramos que constituyen el arte, y mejorar la condicion particular en que viven nuestros artistas. Sale todos los domingos en 8 páginas en folio, y con el último número de cada mes, aparecen separadamente tres secciones de música, de cuatro laminas grandes cada una. La 1.ª seccion comprende canciones, melodias, arias, duos, etc. para canto y acompañamiento de piano. La 2.ª contiene wals, melodias, nocturnos, fantasías, estudios etc. para piano solo ó á cuatro manos; y la 3.ª gozos, villancicos, salves, letanias, misas, motetes, sonatas etc. para canto con acompañamiento de organo ó piano, y para organo solo. El interés de este periódico no se limita solo á los profesores, sino que es innegable para todos los aficionados á la música, por lo que creemos que ninguno debe carecer de él. El precio de suscripcion es de 20 rs. por trimestre y 38 por semestre, siendo separado 2 rs. el de cada seccion de música. Se suscribe en la imprenta de este periódico, ó dirigiéndose con el importe del abono al Administrador de la Gaceta musical, calle de la Milicia Nacional, número 6. Madrid.

LOS HIDALGOS DE MONFORTE.

NOVELA HISTÓRICA CABALLERESCA DE GALICIA.

original de

D. BENITO VICETTO.

Prospecto.

Habiéndonos manifestado varios suscritores al Clamor de Galicia su deseo de poseer en volumen separado esta interesante novela histórica de la que tantos elogios hizo la prensa nacional, el editor de esta publicacion ha decidido hacer una edicion popular esmeradamente impresa, para cuyo objeto se estrenará una fundicion de elegantes tipos.

Encarecer el mérito literario de esta obra, que desde la primer página hasta la última tanto conmueve el corazon de los lectores interesados en sus escenas caballerescas, desarrolladas con tanta novedad como ricas en peregriencias, sería hoy hasta inoportuno, una vez que la opinion pública pronunciada en su favor, es el testimonio mas elocuente de su valia. El editor de esta publicacion ha adquirido su propiedad con objeto de popularizarla en el país. — La importancia pues de sus páginas, obligará á suscribirse á todas las personas de buen gusto para hacer un lugar en su biblioteca á una obra tan distinguida. La edicion que ofrecemos al público irá notablemente corregida y aumentada.

PLAN DE LA PUBLICACION.

Esta obra se publicará por entregas semanales de 16 páginas en cuarto, con sus correspondientes cubiertas de color, desde el día 1.º del próximo mes de setiembre, al equitativo precio de un real la entrega así en esta capital como fuera de ella. La publicacion de esta obra no sufrirá retraso alguno por estar enteramente concluida.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Coruña, libreria Española, Riego de Aguada de Perez y de Puga, calle Real. Idem de Anino, calle de San Andrés. Ferrol, libreria de Taxonera y de Pita, calle Real. Santiago, idem de D. B. Escrivano, Rua del Villar. Lugo, idem de Pujol y hermano. Vigo, redaccion de LA OLIVA. Pontevedra, libreria de Cuveiro, y en la administracion del Boletin. Betanzos, don José García. Orense, libreria de don Manuel G. Novoa. Tuy, libreria de Nolasco Rodriguez. Mondoñedo, don Francisco Delgado. Alariz, don Benancio G. Seara. Bayona, don Manuel Moneo. Barco de Valdeorras, don José R. Salgado. Cambados, don José Santamarina. Caldas de Rey, don Joaquín Gutierrez. Carballino, don E. Fernandez Carril, don Manuel Yepes. Cañiza, don Manuel Lago. Celanova, don Eduardo Marquina. Castro Caldelas, don Gerardo Vazquez. Gijón, don Limia, don Rafael Teigeiro. La Guardia, don Victor Iradier. Lalin, don Casiano Vazquez Feijoo. Monforte, don Jesus Segundo Ogado. Muros, don Angel Escaja. Noya, don Agustin Augusto. Puenteareas, don Domingo A. Gonzalez. Padron, don José María Sedano. Ponferrada, don José Celada. Ribadavia, don Dámaso Rivera. Rivadeo, don Antonio Maria de España. Redondela, don Vicente García. Verín, don Gregorio Moreno. Villagarcía, don Benito Varela. Vivero, don Pedro José Cabezas. Villafranca del Bierzo, don Santiago Capdevila. Santa Marta, don José María Teijeiro. Madrid, libreria de Bailly, Príncipe número 11. Barcelona, don Manuel Sauri; y en los demás puntos en sellos de correo á favor del Director del Clamor de Galicia, Coruña.

heraldo del castillo hizo saber al obispo las condiciones con que se le abrían las puertas: Gelmirez aceptó.

Salieron los soldados y los criados del conde, á quien besaban las manos inundándolas con sus lágrimas; ¡ay! conoñan que aquella era una despedida, pero una despedida eterna. Cuando el último traspasó los umbrales de la puerta, cerróse esta estrepitosamente y resonó su golpe á lo largo de los corredores con un gemido triste y melancólico. Cuando los soldados del obispo vieron que se cerraban las puertas en vez de dejarles entrar como se había prometido hacer, gritaron:

— ¡Traición!  
Y esta voz lanzada por mil bocas y aun mismo tiempo, llegó á los oídos de D. Lope, que se sonrió tristemente.  
— Ya lo veis, dijo á la condessa, — ¡es hora!  
— ¡Creeis que tiemblo?  
— Los soldados de Gelmirez nos llaman traidores, y pronto se lanzarán á las murallas.  
— Bien, yo misma quiero encender la luz que les alumbré en su camino.  
Y con la lámpara que ardía silenciosamente ante el Crucifijo, prendió fuego á los pisos de madera que pronto le comunicaron á las demás habitaciones.  
— ¡He temblado! dijo volviéndose á D. Lope.  
— ¡No, mi pobre Go!  
Y echándose esta en los brazos de su esposo, aguardó la muerte murmurando el nombre de su madre.  
Pronto aparecieron las llamas á la vista de los sitiadores, y el obispo exclamó con aire de satisfacción:  
— Los lobos morirán en su madriguera.  
Y se alejó con su ejército á Compostela, en donde les esperaban dias de felicidad y de reposo (1).

(1) Sitiados por las tropas del rey los compostelanos pidieron paz y se...

Una negra tormenta se formaba en el cielo, bramaban los vientos y estremecíase la tierra.

Rasgóronse las nubes y la lluvia cayó á torrentes, el relámpago iluminó el espacio como una estrella de fuego, y el lejano ruido del trueno resonó á lo largo de la bóveda celeste.

— ¡Era noche! el vendabal silvaba por entre las ruinas de la feudal fortaleza, fingiendo humanos gemidos que se perdían entre los rumores de la tempestad, las aves nocturnas lanzaban sus cánticos agoreros, y la naturaleza estaba atónita á la voz de la tormenta.

Un hombre apareció sobre las ruinas; largos y nevados eran sus cabellos, y sus ojos brillaban en la oscuridad como dos estrellas enrojeadas; los sonidos de su laud se mezclan á los murmullos del cercano río, que engrosaba su corriente, baja saltando entre los riscos y las malezas que se oponen á su paso. Triste es la cantiga, y triste, muy triste es la voz del cantor que suena como la del rey profeta.

Escuchemos.  
— ¡He aquí! — canta — ¡he aquí las ruinas del castillo de mis señores! aquí resonaron mis primeros versos; aquí me saludaron los primeros aplausos, ¡quién osó destruir el sitio donde viven los mas dulces recuerdos del trovador?

obtinaron á entregar la escritura de la conjuración, á devolver al obispo y á la Iglesia Compostelana lo que le habian quitado, á pagar 1,100 marcos de plata y á entregar en rehén cincuenta hijos de las familias mas ilustres. Al volver el obispo á su diócesis, confesó los bienes de cien rebeldes seglares y canónigos, y desde entonces la rebelion no turbó los sueños de gloria de D. Diego Gelmirez.

— El viento silva entre las ruinas del castillo de mis señores ¡es ese el cántico del cielo que viene á saludarles en su tumba? Ya no se oirán los sonidos de la trompa que anunciaba en otros tiempos la llegada de un guerrero á la fortaleza señorial.

— Ya no partirán de estos sitios para las cacerías los señores feudales, ni los perros ladrarán en sus patios, ni los halcones volarán en sus jardines; ¡todo ha muerto! hoy nacen entre los amontonados escombros las zarzas y los espinos silvestres, hoy tienen allí su cueva los lobos y los raposos.

— ¡Quién fué el guerrero que redujo á cenizas la mansion de mis señores? ¡quién dejó al viejo trovador sin hogar y sin techo amigo? ellos me querian como padres, y yo alegraba sus penas, ¡que sonidos arrancaré de mi laud para que salgan de su tumba, y pueda besarles sus pies y regarlos con mis lágrimas?

— ¡Maldito sea el guerrero que arruinó la morada de los recuerdos del viejo trovador! ¡que sus descendientes, hasta la nona generacion, demanden de puerta en puerta el pan de la limosna!

— ¡Que ningún viejo trovador de blanca cabellera y de voz armoniosa cante sobre su tumba los versos de los héroes! ¡que sea su nombre repetido con escarnio por todos los hombres y por todos los siglos!

Calló la voz del trovador, calló la tempestad, y la luna apareció como una tímida doncella, los vientos se apaciguaron y repetian por la atmósfera:

— ¡Que sea su nombre repetido con escarnio por todos los hombres y por todos los siglos!

M. MUGUÍA.

Abril de 1854.